

29/11/2017

3186

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD  
Viceconsejería

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD	
	23 NOV. 2017	
	Registro General PRESIDENCIA, Y MEMORIA	Sevilla

CONSEJERÍA DE LA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEMOCRÁTICA.

Ilmo. Sr. Viceconsejero

Avda. de Roma, s/n. Palacio de San Telmo.  
41071. SevillaSº Coordinación/JCG  
Rtdo. contestación trámite audiencia  
Expte.- 74/17  
RS: 478/17

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	
	23 NOV. 2017	
	Registro General 6000/91930	Hora Sevilla

Ilmo. Sr.

En relación con el **Proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía**, remitido en trámite de informes, he de significarle que desde esta Consejería se solicita la inclusión de un vocal en la composición del referido Consejo, por ello, se propone la siguiente redacción del artículo 4.1.e):

"e) **Cinco** vocales representantes de las Consejerías o sus Agencias que tengan atribuidas las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de **salud**, educación, bienes culturales y Archivos, medicina Legal y forense, y violencia de género, que sean personas titulares de centros directivos con rango al menos de Dirección General."

LA VICECONSEJERA

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31

Código Seguro De Verificación:	EIJup50bcdU5UnGxfKGFtw==	Fecha	22/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Baena Parejo		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/EIJup50bcdU5UnGxfKGFtw=	Página	1/1

